

## **ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA C.P. ERNEST LLUNCH, 4 FUENLABRADA (MADRID)**

En Fuenlabrada, a las 20.30 horas del día 23 de mayo de 2017, y en segunda convocatoria, convocada por el Sr. Presidente, da comienzo la Junta General Extraordinaria de la Comunidad de Propietarios “Ernest Llunch, 4”, en el local destinado para ello en la comunidad, tratando los siguientes puntos del:

### **ORDEN DEL DIA**

1. Apertura y cierre de la piscina. Horario. Acuerdos a tomar.
2. Información de las gestiones que se están haciendo en la comunidad. Acuerdos a tomar

### **ASISTENTES**

#### Bloque 1

D. Rubén Araque Hernández – Bajo A

Dña. Ana Belén el Pozo Holgado – 2º A

D. Antonio Cristóbal Segura – 2º B

Dña. Mónica Somolinos García – 2º C (Representada por Luis miguel Carcía)

D. Luis Miguel García Rodríguez – 2º D

D. Juan Pache Manzanero – 3º B

D. Ángel Moreno Pozuelo – 4º C

#### Bloque 2

D. Oscar Gallego Moya – 1º B

Dña. Susana Sánchez Sánchez – 1º D

Dña. Juliana Alonso Redondo – 2º C

Dña. Mª José Vázquez Gómez – 2º D

Dña. Raquel Rosa Llerena – 3º A (Representada por Vanesa Hervas Delgado)

Dña. Vanesa Hervas Delgado – 3º B

D. José Luis de Castro García – 6º B

D. Francisco Javier Hernández – 6º D

### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se acuerda por unanimidad de los asistentes abrir la piscina el 10 de junio de 2017 y cerrarla el 10 de septiembre de 2017, con el siguiente horario:

DE LUNES A VIERNES: De 12.00 a 14.00 horas y de 15.00 a 21.00 horas.

SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS: De 12.00 a 15.00 horas y de 16.00 a 21.00 horas.

**SEGUNDO:** El administrador informa a los asistentes de las gestiones que está realizando:

- Se han pagado 983,67 euros al Ayuntamiento de Fuenlabrada cancelando así la deuda que la comunidad tenía con este por el concepto IBI del año 2014 y 2015, ya que había orden de embargo del Ayuntamiento hacia la comunidad de propietarios.

La deuda del IBI del año 2016 la hemos aplazado y fraccionado para pagarla en 10 meses siendo el primer pago en junio de 2017 y el último en marzo de 2018.

Para pagar el primer plazo del IBI del año 2017, emitiremos una cuota extra de aproximadamente 28,00 euros, en el mes de junio y para pagar el segundo plazo se pasará otra cuota extra del mismo importe en el mes que corresponda pagar dicho impuesto al Ayuntamiento.

- Fain Ascensores, (empresa anterior de mantenimiento de ascensores), ha denunciado a la comunidad por el impago de una cantidad de 2.771,86 euros, del año 2016. Defender a la comunidad necesitaría de abogado y procurador con lo que subiría el cargo de esta cantidad, con lo que con la cuota de junio se abonará ese importe dando por liquidada esa deuda.

La deuda con Ibercaja también se ha saldado ingresando un talón de la cuenta de Bankia a la cuenta de Ibercaja. Se pasará el justificante del ingreso a la junta de gobierno vía e-mail.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 21:30 horas, se da por terminada la reunión, de cuyos acuerdos con el visto bueno del Sr. Presidente, se levanta la presente Acta.

PRESIDENTE

ADMINISTRADOR